

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2837 *PATRIFERMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FERMALO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que en las Juntas generales universales de socios de las sociedades Patriferma, S.L., y Fermallo, S.L., celebradas el 25 de marzo de 2014, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Fermallo, S.L. (Sociedad absorbida) con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Patriferma, S.L. (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción, a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Las Palmas GC, 25 de marzo de 2014.- Doña M.^a Dolores Martín López,
Administradora de Patriferma, S.L. y Fermallo, S.L.

ID: A140018490-1